

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016.

En Villanueva de los Infantes, a 18 de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 9:13 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D^a Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 11 de febrero, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y Salvamento de Ciudad Real, comunicando la aportación correspondiente a este Ayuntamiento para el año 2.016, que asciende a la cantidad de 23.605,94 €e indicando la cantidad pendiente de aportación que es de 19.671,62 €

. Del Informe de Intervención nº 15/2016, relativo a la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Universidad Libre de Infantes para el año 2.015, por importe de 10.000,00 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la cuenta justificativa indicada.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De Aquona SAU, adjuntando liquidación practicada a fecha 04/02/2016, que incluye hasta el período 2015/04, la cual arroja un saldo de 53.657,89 €para su aprobación, así como estado de cuentas.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe desfavorable de Intervención, por unanimidad, acordó no aprobar la liquidación presentada ya que no ha sido compensada la factura 455-63/14 “trabajos conservación y mantenimiento captación Fuenlabrada” por

importe de 3.665,98 € requerida por éste mismo órgano en acuerdo de 03/09/2015 y motivado por el pago de la sanción a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a causa de la actuación del concesionario.

. De los vecinos del bloque nº 7 de la C/ Príncipe de Asturias, comunicando que tienen la arqueta y tubería principal de aguas residuales estancadas desde hace unos meses, provocando malos olores y salida del agua por la pared de la fachada, solicitando que se proceda a desatascarlas a la mayor brevedad posible.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir el escrito a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como titular del inmueble para que proceda a su reparación.

. De D. Antonio Medina Castellanos y hermanos, comunicando que son copropietarios de las parcelas 13 y 210 del polígono 16 de este término municipal y que el dueño de las parcelas 17 y 211 del polígono indicado ha taponado un arroyo o corriente de agua por lo que las aguas van a parar a sus fincas, solicitando que se solucione el problema a fin de que las aguas fluyan por sus cauces naturales.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Guarda Rural, por unanimidad, acordó requerir al propietario de las parcelas 17 y 211 del Polígono 16 para que proceda a restituir el cauce a su estado natural y dar cuenta de la variación del curso a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

. De D^a Gema Reverte Zorrilla, Asunción Parra González y Asunción Huéscar Pontón, en representación de la plataforma “Soñando Junto a Elena”, solicitando que se estudien fórmulas para poder llevar a cabo las propuestas que indican relativas a eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de parques, terapias alternativas, adaptación de vaso terapéutico y material en la piscina y puesta en funcionamiento de un Aula Multisensorial.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó mostrar su apoyo a la iniciativa e indicar que dentro de las posibilidades municipales se estudiará la viabilidad de alguna de las propuestas.

. De D^a Ana Belén Hurtado Alcázar, solicitando la devolución de la fianza de 48,08 € ingresada para la realización de acometida a la red general de agua potable en C/ Cruz Verde nº 3.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de

algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	20/2016
Promotor	D. José Luis Moreno Lorenzo
Ubicación	C/ Frescura, 1
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	8773017
Actuación	Construcción de un cuarto de baño
Condiciones	-

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Factura	Denominación Social	Importe	Texto Concepto
CUOTA 2016	ASOCIACION DESARROLLO TIERRAS DE LIBERTAD	1.200,00 €	IMPORTE CUOTA ORDINARIA EJERCICIO 2016
Emit-/8	BARREDORAS ANTOLI S.L.	591,09 €	IMPORTE FACTURA Nº 8 TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUERTO MAQUINA BARREDORA
Emit-/20160008	CARPAS DISE 2010 S.L.U.	4.719,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 20160008 ALQUILER DE CARPA DURANTE EL CARNAVAL 2016.
2016-/0028	ESPECTACULOS CLODOALDO S.L.	4.840,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2016-/0028 HONORARIOS POR ACTUACION MUSICAL DE ORQUESTA SONITAL EL 05, DE FEBRERO 2016 EN LA CIUDAD DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES.
PREMIO DE COBRANZA ENERO 2016	EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE C.REAL	1.521,47 €	IMPORTE PREMIO DE COBRANZA EN ENTREGA DEL ANTICIPO DE LOS TRIBUTOS DEL MES DE ENERO 2016
FACT/12	FRANCISCO GARCIA PEREZ	1.127,58 €	IMPORTE FACTURA Nº 12 TRABAJOS Y PIEZAS DE REPARACION AL VEHICULO VOLKSWAGEN TRANSPORTER MATRICULA CR-6527-S
15/34	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	1.427,44 €	IMPORTE FACTURA Nº 15/34 SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ALQUILER DE MAQUINARIA
B6/5	PEDRO ANTONIO PEREZ GALLEGO	1.149,50 €	IMPORTE FACTURA Nº B6/5 ACTIVIDAD DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE DIVERTILANDIA VILLANUEVA DE LOS INFANTES 2016 DIAS 3 Y 4 ENERO EN HORARIO DE 11 A 14 Y DE 16 A 19.
V1600000/6	PORGESA, S.A.	1.620,89 €	IMPORTE FACTURA Nº V160000/6 PORGE-CORTINA LED 2.0x3.0 M. 600 L/B EXT, PORGESA-CABLE ALIMENTACION BLANCO C/RECTIFICADOR H.LUMINOSO LED 13mm.ALUMBRADO NAVIDEÑO
0120200031	RADIO POPULAR S.A. COPE	726,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 0120200031 ACCIONES PUBLICITARIAS FITUR 2016
1º RETENCION 2016	S.C.I.S. CONSORCIO SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS	3.934,32 €	IMPORTE RETENCION MES DE ENERO CONSORCIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS
4001722572	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	414,86 €	IMPORTE FACTURACION SERVICIOS POSTALES ENERO 2015
TOTAL		23.272,15 €	

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- De conformidad con lo previsto en el RD 2822/1998 del Reglamento General de Vehículos por el que se establece la obligación de matriculación de los ciclomotores por las Jefaturas de Tráfico, y finalizados los plazos de matriculación ordinaria, se procede a:

PRIMERO: Causar baja en el padrón municipal del IVTM, con efectos de 31/12/2015, de aquellos ciclomotores que no dispongan de la debida autorización para circular.

SEGUNDO: Conceder un plazo de alegaciones de 15 días a los interesados procediendo a su notificación.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Jefatura de la Policía Local.

2.- Vistos los presupuestos presentados por Control de obras públicas y edificación SL y Agesierra SL para la realización de estudio geotécnico en la Pista de baile municipal, se acordó aprobar gasto por importe de 1.944,47 € y adjudicar el servicio a Control de obras públicas y edificación SL.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,